



¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE INMUEBLES O RESPONSABLES
DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE

INMUEBLES URBANOS

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

MÁS CALIDAD DE VIDA



MÁS VIALIDAD



MÁS SALUD



MÁS EDUCACIÓN



MÁS DEPORTE



MÁS PROGRAMAS SOCIALES



SIGAT

1 Ten disponible los siguientes documentos en formato PDF:

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona jurídica

- RIF persona jurídica (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Última licencia de actividades económicas.
- Conformidad de uso.
- Documento de propiedad o de alquiler.

2 Ingresa en sucr.sigat.net

- Selecciona el enlace "*Regístrate*", sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.
- Si ya te encuentras registrado, ingresa con el usuario de SEDAT o SIGAT.
- Si olvidaste tu contraseña, ingresa en la opción "*¿Olvidó su contraseña?*" y podrás asignar una nueva contraseña para el uso exclusivo de SIGAT.

3 Revisa tus inmuebles activos

En la pestaña "*Obligaciones tributarias*", sección "*Inmuebles*", podrás ver todos los inmuebles asociados.

Al escoger cualquiera de ellos, podrás acceder a la información básica de tu inmueble, así como a las declaraciones. Para realizar la declaración de inmuebles, selecciona el inmueble correspondiente y ubica el botón "*Acciones*" allí selecciona "*realizar declaración*" y completa la información.

4 Pago

En la pestaña "*Pagos*" sección "*Deuda Tributaria*" podrás visualizar tus compromisos de pago. En la misma pestaña, tendrás acceso a la información de las cuentas recaudadoras, realiza el pago y notifícalo en el sistema.

5 Solvencia

Si no posee deuda por concepto de inmuebles urbano puede solicitar la solvencia. Selecciona el inmueble registrado en su perfil, ubica el botón "*Acciones*" selecciona "*Solicitar solvencia*" y cancela la tasa por la solicitud.

¡IMPORTANTE!

Si ya estás registrado en sucr.sigat.net por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar "*Inmuebles Urbanos*" en pantalla.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención

 **Whatsapp:** (0424) 163.8272